



UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 4 de mayo de 2018.

El proyecto de nueva oferta educativa de Especialidad en Gestión y Docencia en Enfermería (EGDE) fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro a la Secretaria Técnica del H. Colegio Académico el 2 de marzo de 2018, quien lo turnó a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar.

En dicho proyecto, se menciona lo siguiente: "El plan de estudios de la EGDE es flexible y contempla asignaturas obligatorias y optativas que pueden cursarse en otros campos de conocimiento, para permitir la profundización, complementación e integración con otras disciplinas, es decir con un enfoque multidisciplinario. El estudiante de especialidad, bajo la asesoría del tutor académico podrá cursar algunas materias obligatorias y optativas en otros programas de posgrado de la Universidad de Sonora y/o universidades nacionales, siempre y cuando no exceda del 20% de los créditos totales del programa".

Asimismo, resaltan las siguientes características: se compone de 11 asignaturas obligatorias y 2 asignaturas optativas, además el alumno deberá cursar 3 talleres obligatorios durante la Residencia de Enfermería; el plan de estudios es de 131 créditos y la duración prevista del programa es de 3 semestres.

El proyecto de nueva oferta educativa, incluye los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Investigación y Posgrado, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia. Además, cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud (CEIFCRHIS).

Habiendo revisado y analizado el proyecto de nueva oferta educativa de la Especialidad en Gestión y Docencia en Enfermería, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el día 4 de mayo del presente año, determinaron que el proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico aprobar los planes de organización académica, los planes y programas de estudio a nivel técnico, licenciatura y posgrado que ofrezca la Universidad, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'GM', 'Chabela', 'MARC', 'JCAR', and others.]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre la fracción I del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa de la Especialidad en Gestión y Docencia en Enfermería fue elaborado acorde con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado; incluye también los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Investigación y Posgrado, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

- II. Sobre la fracción II del artículo 21, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa de la Especialidad en Gestión y Docencia en Enfermería formará parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro, atendiendo a la relación congruente y lógica con los planes y programas de estudio que ofrece esta División, tales como: Químico Biólogo Clínico, Químico en Alimentos, Licenciatura en Cultura Física y Deporte, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Medicina, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Ciencias Nutricionales, Licenciatura en Odontología, Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista, además de posgrados como: Biociencias, Ciencias de los Alimentos y Enfermería en Cuidados Intensivos.

- III. Con relación a la fracción III del Artículo 21, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad institucional en materia de planes y programas de estudio de posgrado; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad de Sonora.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'GM', 'Chacho', 'MMA', 'S/KO', 'Lalle', 'Jesse', 'Luis', 'MCO', 'E']



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dictamen


Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta educativa:
Especialidad en Gestión y Docencia en Enfermería.

Atentamente


"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Por la Comisión de Asuntos Académicos

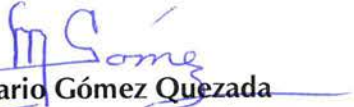

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro

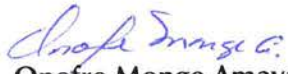

Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro



Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro


Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro


M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur


M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte


Dra. Onofre Monge Amaya
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro



Dr. Jesús Martín Cadena Badilla
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico



Dr. José Guadalupe Soñanes Organís
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Anna Cristina Rivera Ortega
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro


Por la Comisión de Asuntos Normativos



M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte



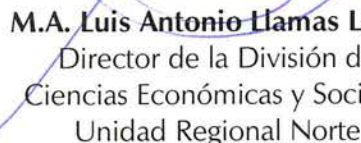
Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur



Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro




M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos
Director de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro




M.A. Luis Antonio Hlmas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte



Dra. Amelia Iruetagoiena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro



Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro



M.A. José Luis León Villa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

M.I. Rafael Verdugo Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte

C. Horacio Manzo Valencia
Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro